

177071



INSTRUMENTOS  
AGIO: \_\_\_\_\_  
B65 \_\_\_\_\_  
B \_\_\_\_\_

Número 177.071

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

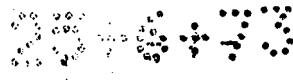
MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: LORENZO TELLERIA, S.R.C.

RESIDENCIA: Vista Alegre, s/n - EIBAR (Guipúzcoa)

ENUNCIADO: "PRECINTADORA PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



177071

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

177071



1 La invención se refiere a una precintadora  
para fleje, notable en particular porque se ha simplificado  
notablemente su manejo al estructurarla de tal manera que  
dos, de las tres operaciones que habitualmente realizan este  
5 tipo de dispositivos, se lleven a cabo simultáneamente y a  
través de un mando común.

Las precintadoras de fleje conocidas incor-  
poran en cualquier caso un dispositivo tensor para apretar  
el fleje alrededor del embalaje que se pretenda cerrar, un  
10 dispositivo prensor, capaz de cerrar una grapa sobre los ex-  
tremos del fleje que ha sido colocado en torno al embalaje  
y una cuchilla de corte capaz de cortar dicho fleje, separan-  
do aquel se ha dedicado al cierre del que está contenido en  
la bobina de almacenamiento del mismo. Habitualmente, los  
15 dispositivos de tensado, de cierre de la grapa y de corte son  
gobernados a través de palancas diferentes, que sumadas al  
maneral general que incorpora el cuerpo general del disposi-  
tivo para su manipulación y sujeción durante la operación de  
precintado, dan lugar a un manejo algo engorroso y, sobre to-  
20 do a una pérdida notable de tiempo que cobra considerable in-  
terés cuando el número de paquetes o bultos que deben de ser  
flejados es elevado.

La invención se concreta a una precintado-  
ra que ha sido perfeccionada en el sentido de que realice si-  
25 multáneamente, y a través de un mando común las operaciones  
de prensado de la grapa de sujeción del fleje y de corte de  
dicho fleje. No obstante, y con objeto de que se comprendan  
más fácilmente las características y el modo de funcionamien-  
to, dentro del conjunto de la máquina, de aquellas partes que  
30 constituyen el objeto de la invención, se va a explicar el

4-77

177071



1 funcionamiento y las características generales de una precin-  
tadora, haciendo alusión, tanto en los planos como en el cuer-  
po de esta Memoria, a aquellas partes, no constitutivas del  
invento, que por su situación o forma de trabajo se encuen-  
5 tren relacionadas con los organos que producen las operacio-  
nes de prensado de la grapa y corte del fleje.

En los planos, se acompañan para la mejor  
comprensión de las características del invento, las diferen-  
tes figuras representadas muestran lo siguiente:

10 La figura 1, representa una vista en alza-  
do lateral de una precintadora construida de acuerdo con el  
presente invento.

15 La figura 2, corresponde a una vista en  
alzado lateral de la misma precintadora, estando ésta despro-  
vista de una tapa que presenta en su parte anterior, con el  
fin de dejar ver la organización de los organos que producen  
el prensado de la grapa de sujeción del fleje.

20 La figura 3, representa una vista análoga  
a la figura 2, pero encontrándose los organos de sujeción de  
la grapa en una situación funcional diferente que corresponde  
a la de prensado.

La figura 4, muestra una segunda vista  
en alzado lateral de la precintadora, mostrando la cara que  
queda oculta en las figuras 1 a 3.

25 La figura 5, representa una vista similar  
a la de la figura 4, pero encontrándose la precintadora des-  
provista de una capa que presenta por la cara que ahora nos  
ocupa, con objeto de permitir observar los organos que pro-  
ducen la transmisión de movimiento desde la palanca de accio-  
30 namiento hasta la cuchilla de corte de fleje.

5



177071

1

La figura 6, representa una vista similar a la de la figura 5, pero estando los diferentes organos de transmisión situados en una postura funcional diferente, que corresponde con la de corte del fleje.

5

La figura 7, representa una sección longitudinal de la precintadora, dejando ver los organos de transmisión de movimiento por los que se lleva a cabo el prensado del fleje. Esta parte del dispositivo no constituye motivo del invento y se ilustra simplemente con objeto de facilitar la comprensión del funcionamiento general de la precintadora.

10

La figura 8, representa una vista en alzado frontal de la precintadora, de acuerdo con el invento.

15

Por último la figura 9, representa una vista en planta superior.

20

Como puede comprobarse a tenor de los dibujos que se acaban de comentar, la precintadora se encuentra constituida por un cuerpo general 1, que esta dotado de un mango 28, para su asido y sujeción, siendo del tipo de aquellas en las que el tensado del fleje se produce con la colaboración de un juego de dos piñones de distinto desarrollo 3 y 4 (Véase la figura 7) cuyos piñones se encuentran engranados permanentemente entre sí pudiendo ser arrastrado el de mayor tamaño 3 en un sentido de giro, a través de una palanca de accionamiento 2 con la que colabora un trinquete 5 instalado sobre la misma, mientras que el de menor tamaño 4, que puede girar bajo el empuje del piñón mayor, pero no al contrario por impedirselo un segundo trinquete 6, lleva montado solidariamente sobre su propio eje un elemento tensor 7 que, a la manera convencional, se encuentra constituido por un cilin

25

30

673

177071



1 dro ranurado en sentido axial, capaz de servir de base de arrollamiento al fleje pasado a través de sus ranuras, cuando gira gobernado por la palanca 2.

5 Lo que caracteriza a esta precintadora, de acuerdo con lo que anteriormente se expuso, es la circunstancia de que las operaciones de prensado de la grapa de sujeción del fleje y de corte del excedente de dicho fleje, se realicen de una manera simultánea y a través de un mando común que viene constituido por una segunda palanca 8.

10 Para tal fin, la palanca 8 incorpora por su extremo inferior, excentricamente en relación con su eje de giro, dos levas independientes, caladas entre sí con el ángulo adecuado, una de las cuales ataca directamente al piñón que produce el cierre de la grapa, en tanto que la otra motiva el giro de la cuchilla que ha de provocar el corte.

15 La leva que produce el descenso del piñón, junto con el correspondiente piñón y los medios de recuperación del mismo, se encuentra representada claramente en las figuras 2 y 3, en su dos posiciones funcionales extremas.

20 Dicha leva, que se ha referenciado con el número 10 es independiente de la palanca de accionamiento 8 con la que se relaciona a través de un eje 25, al extremo libre del cual se sujeta la palanca en cuestión con la colaboración de un pasador 27 (Véase para observar este extremo las figuras 4 a 6 y la figura 8). El eje 25 sirve, simultáneamente, como asiento de giro para el piñón de mayor tamaño 3 del sistema de transmisión perteneciente al dispositivo de tensado.

25 La leva 25, que cuenta con un topefín de carrera 24 para determinar el final de su carrera angular

30

177071



1 hacia su posición inoperante, ataca con su superficie, cuando es accionada en el sentido de trabajo por la palanca 8, la superficie superior de pisón 11, que se desplaza guiado en una entalladura realizada en el propio cuerpo de base  
5 1, y que cuenta con un pivote 12, emergente perpendicularmente de su cara interior, a través del que se relaciona con los medios de recuperación.

Los medios de recuperación se constituyen mediante un resorte helicoidal 13, trabajando a comprensión, que va ubicado en una galería de sección sustancialmente circular, extendida paralelamente a la entalladura de guiado del pisón 11 y que se apoya por uno de sus extremos en el fondo de la propia galería, mientras que por el contrario empuja al pivote 12 solidario del pisón 11, que queda de entrada en su galería de alojamiento, a través de una ranura colisa 14, de menor anchura que el diámetro del resorte, que comunica directamente la entalladura con la galería.  
10

El trabajo del pisón 11 se efectúa contra un soporte 26 situado inmediatamente por debajo del mismo, que forma parte del cuerpo general 1, y que, por supuesto, es inamovible.  
15

Puede preverse también, aunque esto no forma parte primordial del invento y constituye solamente una forma de realización práctica preferente, que la cara superior del pisón, o lo que es lo mismo, aquella que recibe el empuje de la leva 10, sea desmontable tal y como se representa, para su sustitución cuando su desgaste lo aconseje.  
20

Tanto la leva 10, como el pisón 11 y sus elementos asociados, quedan ocultos y protegidos bajo una tapa desmontable 30 fijada mediante tornillos a la carcasa 1.  
25  
30

8  
177071



1 Por cuanto respecta a la leva que produce el accionamiento de la cuchilla, y a las características y constitución de la cuchilla misma, la invención comprende lo siguiente:

5 La palanca 8 cuenta con una segunda leva 9, que forma parte solidaria de la misma, y que en su movimiento excéntrico alcanza una pieza 15, organizada como un apéndice radial de un eje 16 que se encuentra instalado horizontalmente, a través de todo el espesor de la pieza de base 1, montado en el interior de un casquillo 22. Eje y casquillo, como se observa en cualquiera de las figuras 1 a 10 3, se constituyen en cuchilla y sufridera de corte, respectivamente, como consecuencia de que el eje quede realizado por su extremo libre un rebajo diametral 20, ejecutado con la inclinación adecuada, y de que el casquillo tenga efectuados dos pasos diametrales 21, cuyos bordes también también la inclinación precisa.

15 El empuje del apéndice excéntrico 15 lo realiza la leva 9 en contra de la acción de un resorte de recuperación 18, que está sujeto por uno de sus extremos sobre 20 el propio apéndice excéntrico 15, y por el otro sobre una pieza accesorio 19, fijada al cuerpo principal a través de tornillos. Como facilmente se comprende, el resorte de recuperación 18 lleva al apéndice excéntrico 15 a su posición de reposo, tan pronto como cesa el empuje de la leva 9 25 habiéndose previsto que para limitar el movimiento de este apéndice cuando se desplaza angularmente empujado por el muelle exista un tope 17 instalado también sobre el cuerpo general 1.

30 La organización general de estas piezas

5973

177071



1972

1

se observa perfectamente en las figuras 5 y 6, que las muestra en sus dos posiciones extremas de funcionamiento, pudiéndose observar también en la figura 4 que quedan ocultas bajo una tapa desmontable 23 que las proteja contra golpes

5

y otras contingencias.

10

Como se puede comprender por cuanto hasta el momento se ha explicado la precintadora que se propone constituye una unidad robusta y de fácil manejo en todos los aspectos, cuyas partes móviles quedan perfectamente protegidas y ocultas. Como un detalle complementario, cabe mencionar que para el engrase de aquellos organos que quedan situados en la parte central del dispositivo (piñones de transmisión para el movimiento de tensado), que son los más difícilmente accesibles, se ha previsto la existencia de un tapón de engrase 29.

15

El funcionamiento, sumamente sencillo, se lleva a cabo de la siguiente manera:

20

Una vez tensado el fleje, a través de la palanca 2 y de sus piezas asociadas, un solo movimiento de la palanca 8, produce, a través de sus dos excéntricas, un desplazamiento hacia abajo del pisón 11, que después se recupera automáticamente merced al resorte 13, y un giro del apéndice excéntrico 15 del eje 16, que se traduce en un giro del mencionado eje, y por consiguiente en un aprisionamiento del fleje entre el borde activo de su rebajo 20 y los bordes anteriores de los cortes diametrales del casquillo 22, capaz, bajo la creciente presión que se realiza merced a la ya citada palanca 8 de realizar un corte limpio y seguro. Retornada la palanca 8 a su posición de reposo, el resorte 18, al igual que el resorte 13 en cuanto se refiere al pisón 11

25

30

10-575

177071



1

retorna el eje 16 a su posición de reposo, dejándolo en situación de recibir nuevamente a un fleje para llevar a cabo su corte.

5

No se considera necesario hacer mas extensa esta descripción, para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea patentar y cuales son las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

10

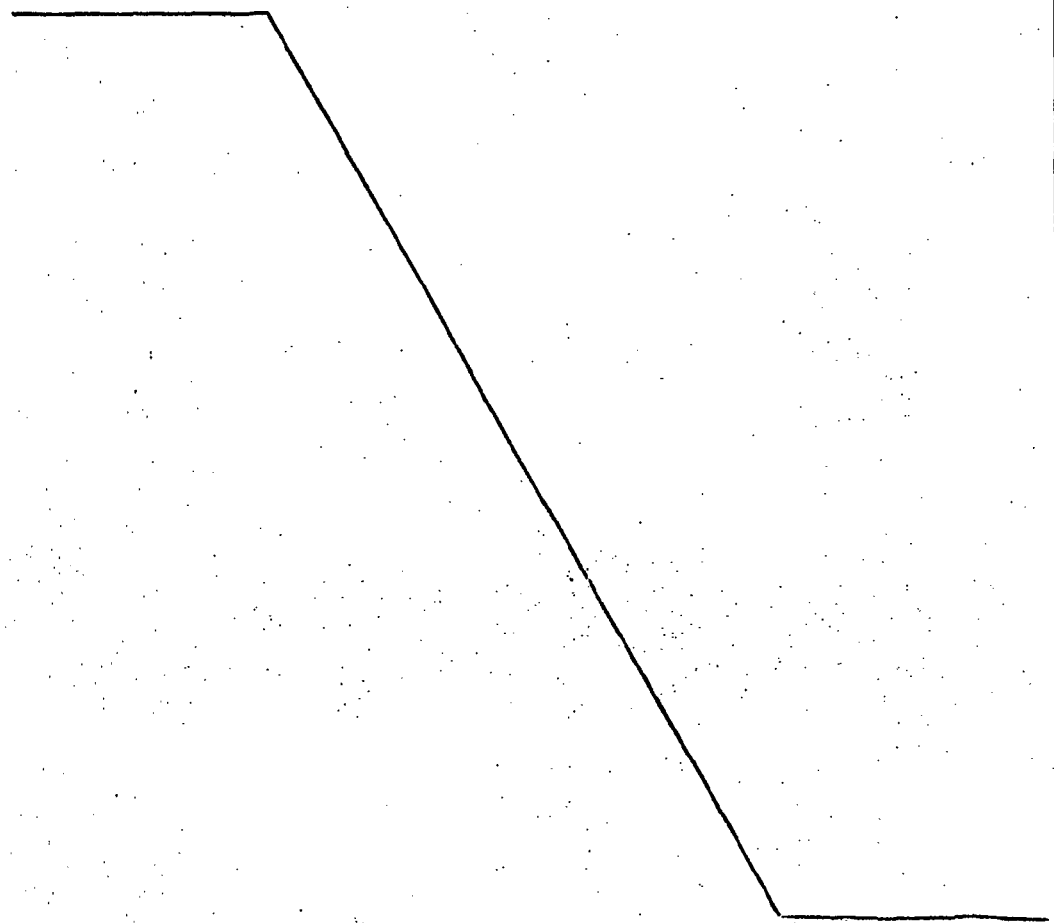
Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

15

20

25

30



177071



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su párrafo tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fecha 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

-12-

177071



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1.- PRECINTADORA PERFECCIONADA, que sien-  
do del tipo en las que el tensado del fleje se produce con  
la colaboración de un juego de dos piñones de distinto de-  
sarrollo engranados entre sí, de cuyos piñones el de mayor  
tamaño puede ser arrastrado en un sentido de giro, por me-  
diación de una palanca con la que colabora un trinquete mon-  
tado sobre ella misma, mientras que el de menor tamaño lle-  
va montado solidariamente sobre su propio eje el elemento  
tensor, y puede girar bajo el empuje del piñón mayor, pero  
no al contrario por impedírsele un segundo trinquete, se  
caracteriza esencialmente porque las operaciones de prensado  
de la grapa de sujeción del fleje y el corte del mismo se  
realizan simultáneamente y con el concurso de un mando común  
constituido por una palanca articulada que, excentricamente  
con relación a su eje de giro, incorpora dos levas indepen-  
dientes, caladas entre sí con el ángulo adecuado, una de las  
cuales ataca a un pisón de recuperación automática, en tanto  
que la otra ataca también en contra de la tensión de un re-  
sorte de recuperación, al extremo de un apéndice radial con  
el que cuenta un eje, montado con posibilidad de girar libre-  
mente en el interior de un casquillo, con la particularidad  
de que eje y casquillo se convierten respectivamente en cu-  
chilla y sufridera de corte, al presentar el primero un re-  
bajo diametral, practicado por su extremo contrario al de  
ataque de la leva sobre su apéndice radial, y el segundo una  
pareja de ranuras diametralmente opuestas, realizadas a la  
altura del rebajo del eje y organizadas de manera que permi-  
ten pasar el fleje a su través.

2.- PRECINTADORA PERFECCIONADA, según 1,  
caracterizada porque la leva que ataca a la cuchilla forma

1977



177071

1 parte solidaria de la palanca, mientras que la que ataca al pisón constituye una pieza independiente.

5 3.- PRECINTADORA PERFECCIONADA, según 1 y 2, caracterizada porque la leva que ataca al pisón incorpora un eje, por el que se relaciona con la palanca de accionamiento a través de un pasador, cuyo eje se constituye en asiento de giro para el piñón de mayor desarrollo del mecanismo tensor.

10 4.- PRECINTADORA PERFECCIONADA, según 1, caracterizada porque el pisón realiza sus movimientos guiado dentro de una entalla practicada en el cuerpo general del dispositivo, estando dotado por una de sus caras, de un pivote emergente perpendicularmente que queda introducido, con posibilidades de desplazarse a lo largo de la misma, dentro de una ranura colisa que establece una comunicación directa entre la entalla de guía del pisón y una galería de sección circular, dispuesta paralelamente, en donde se aloja un resorte que empuja hacia arriba al mencionado pivote, requiriendo al pisón hacia una posición alta.

20 5.- PRECINTADORA PERFECCIONADA, según 1, caracterizada porque el resorte de recuperación de la cuchilla se encuentra situado trabajando en oposición a la acción de la leva gobernada por la palanca, quedando apoyado por uno de sus extremos en el apéndice excéntrico del eje de la cuchilla, y por el contrario en una pieza soporte sujeta con tornillos al cuerpo del dispositivo.

25 30 6.- PRECINTADORA PERFECCIONADA, según 1, caracterizada porque el movimiento de la cuchilla, bajo el empuje del resorte de recuperación, está limitado por un tope solidario del cuerpo del dispositivo y dispuesto en la

14

177071



1

trayectoria angular del apéndice radial de tal cuchilla.

7.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita por "PRECINTADORA PERFECCIONADA".

5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de catorce páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 10 de Febrero de 1972

10

BERNARDO UNGRIA  
p.p.

15

20

25

30

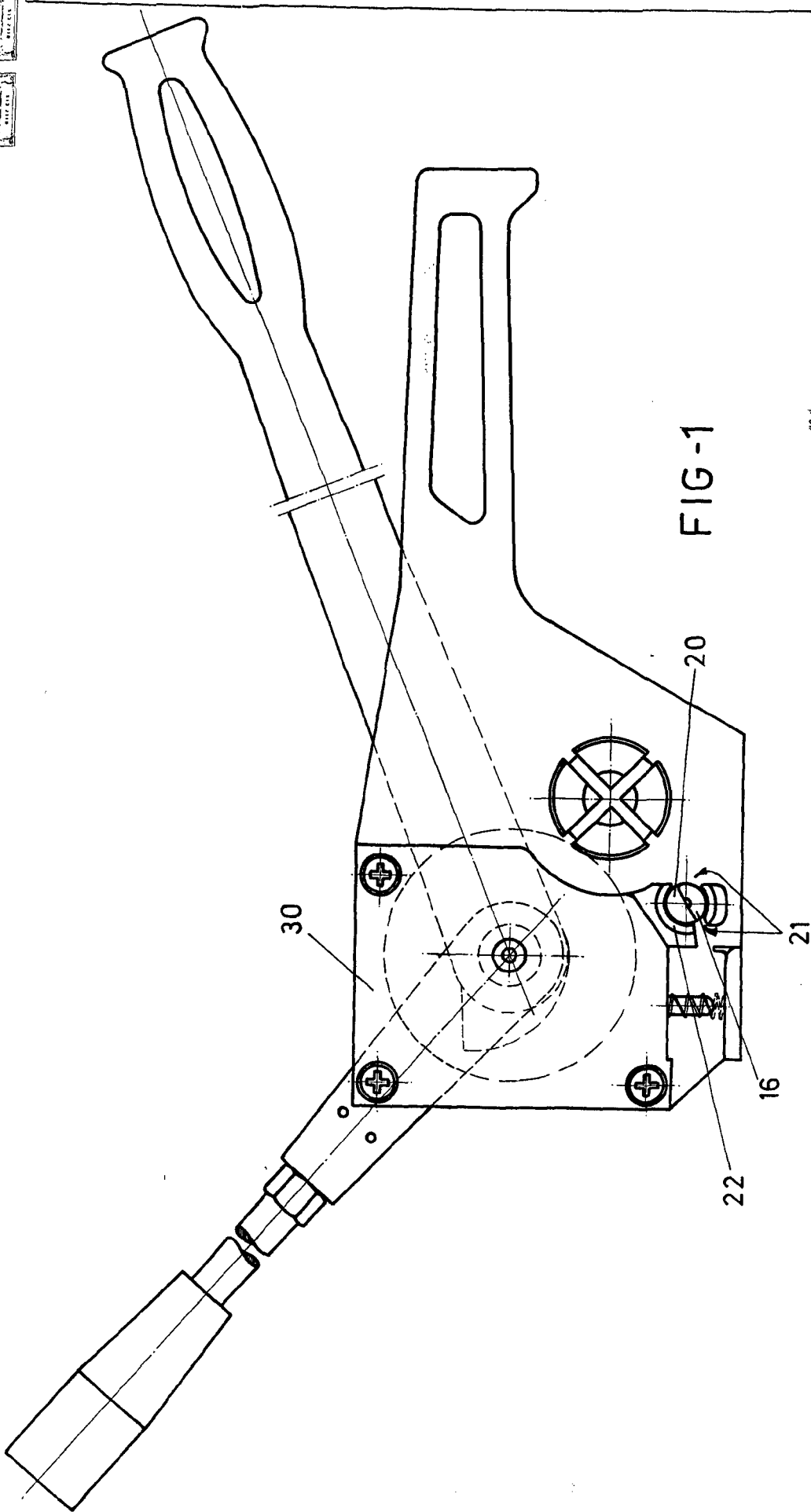


FIG-1

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 10 de Febrero de 197  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

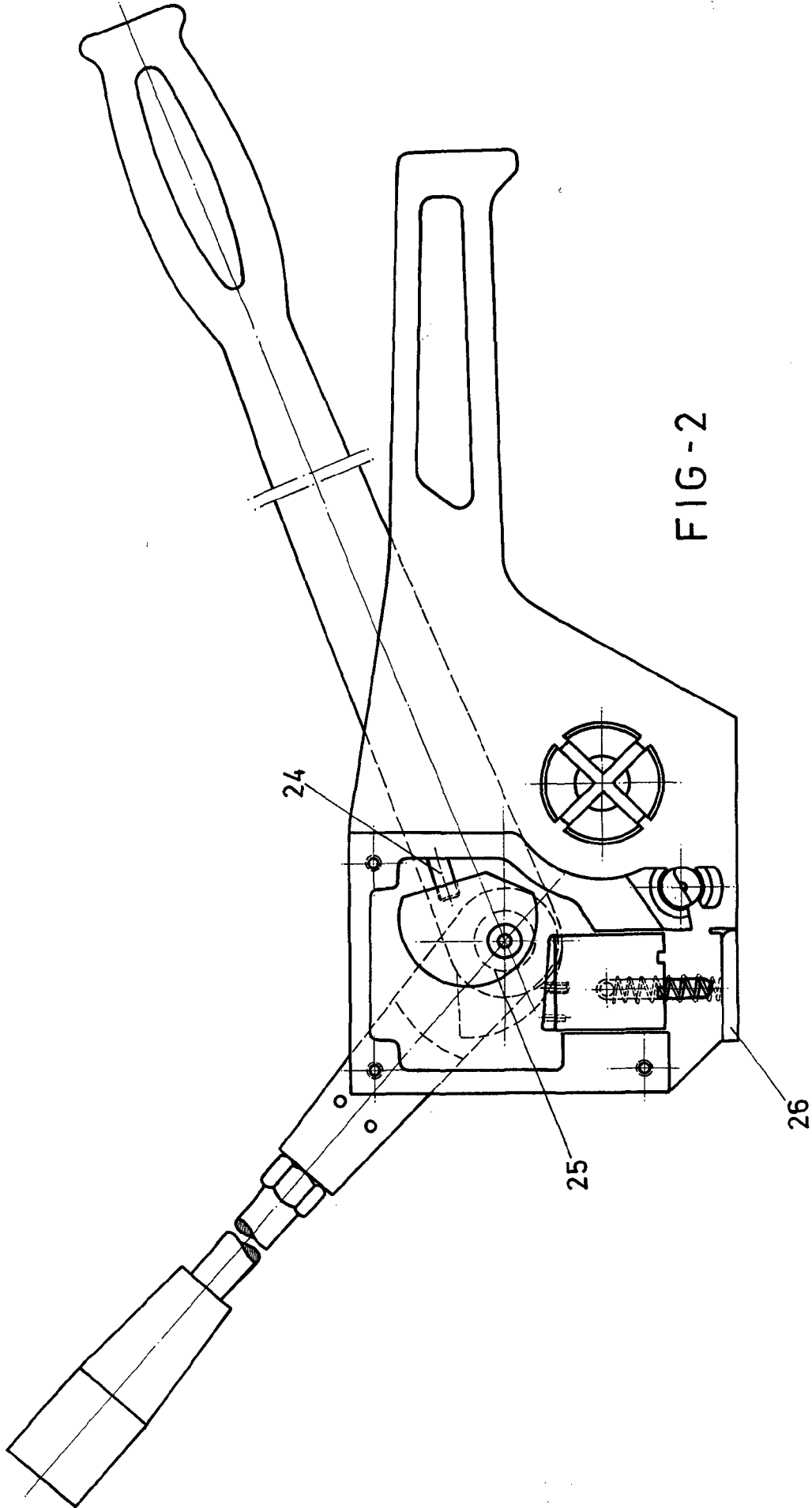


FIG-2

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 20 de Febrero de 1970  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

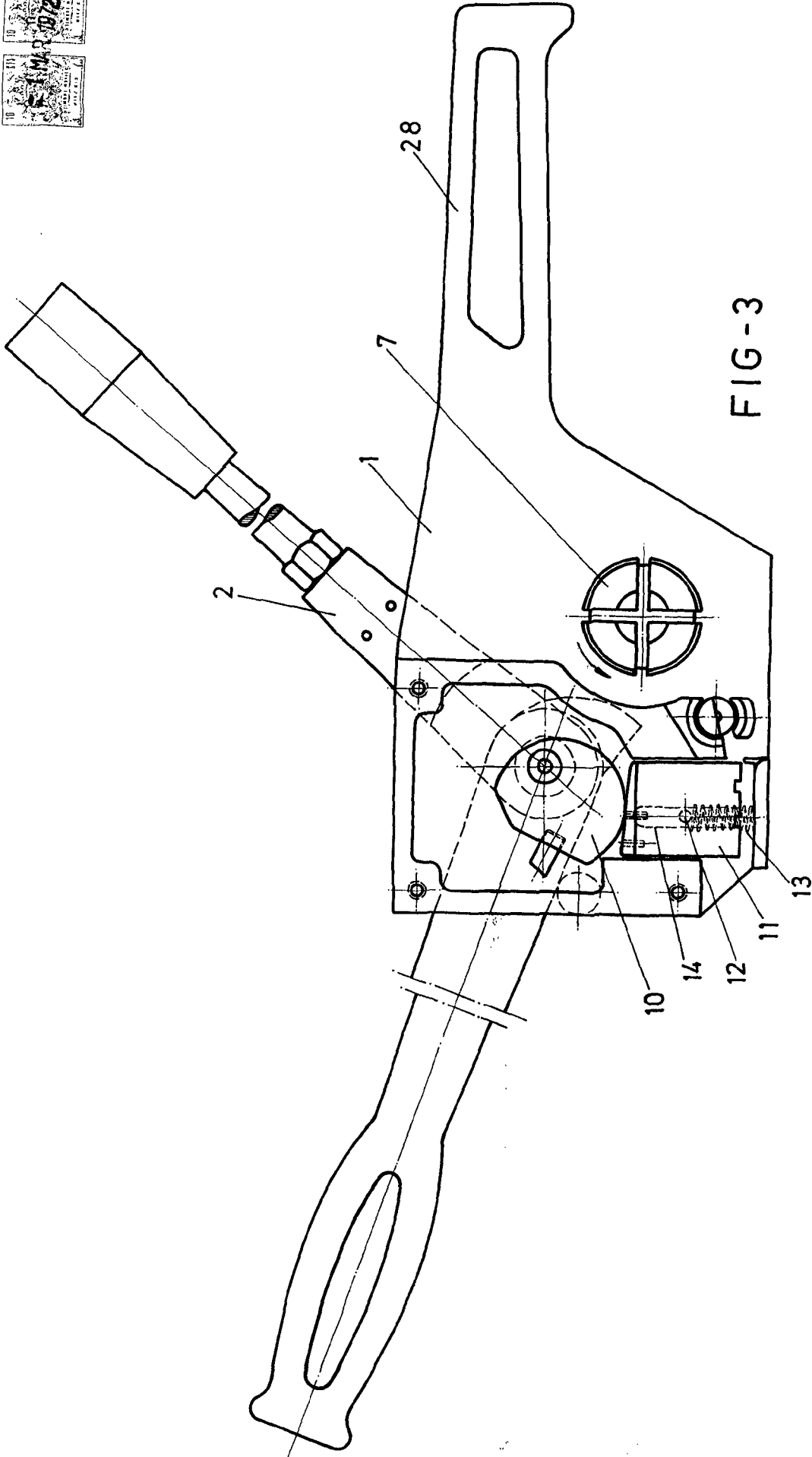


FIG-3

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 20 de Septiembre de 1972  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

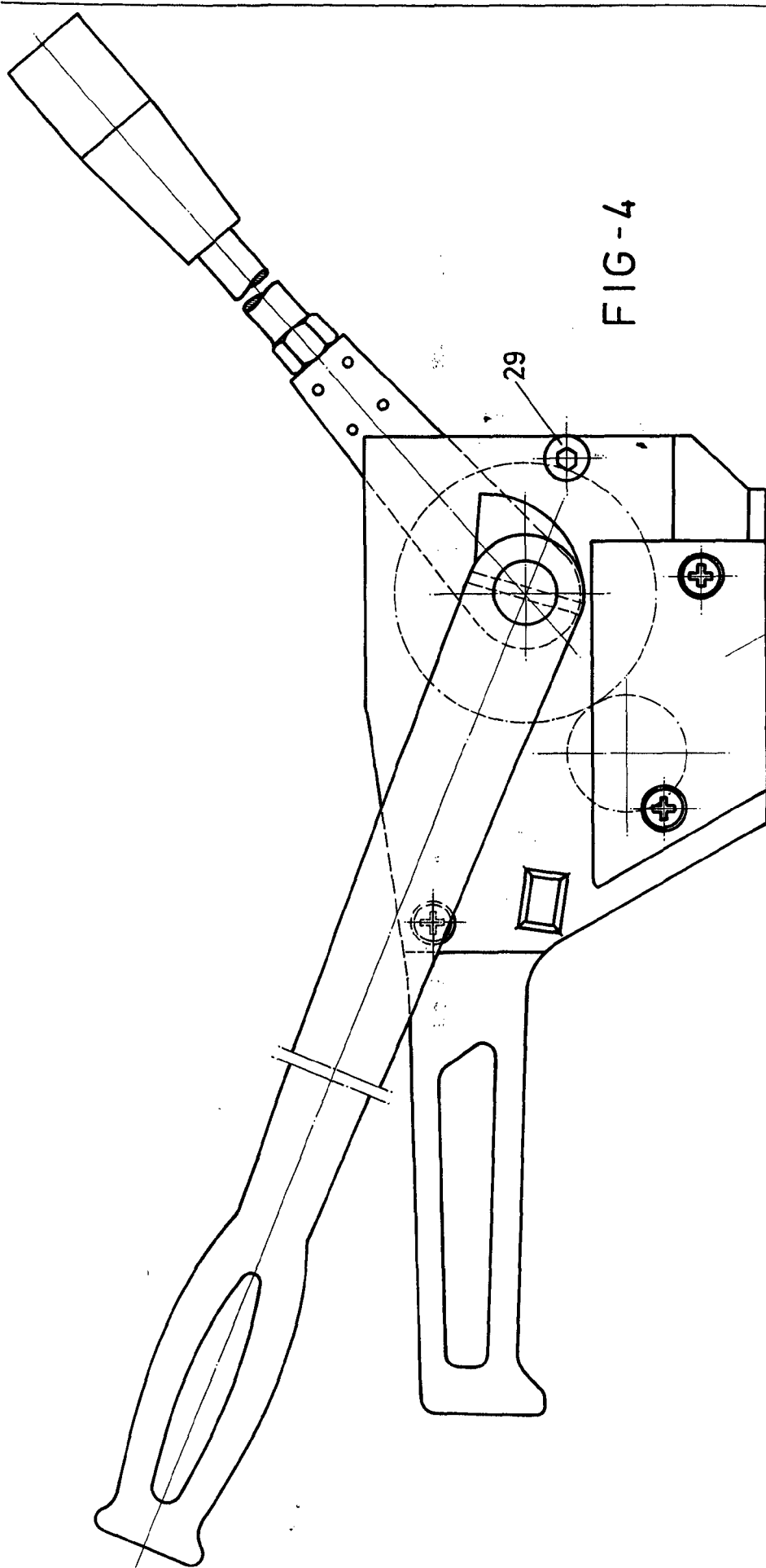


FIG-4

23

29

ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de FEBRERO de 1972

BERNARDO UNGRIA

P. P.

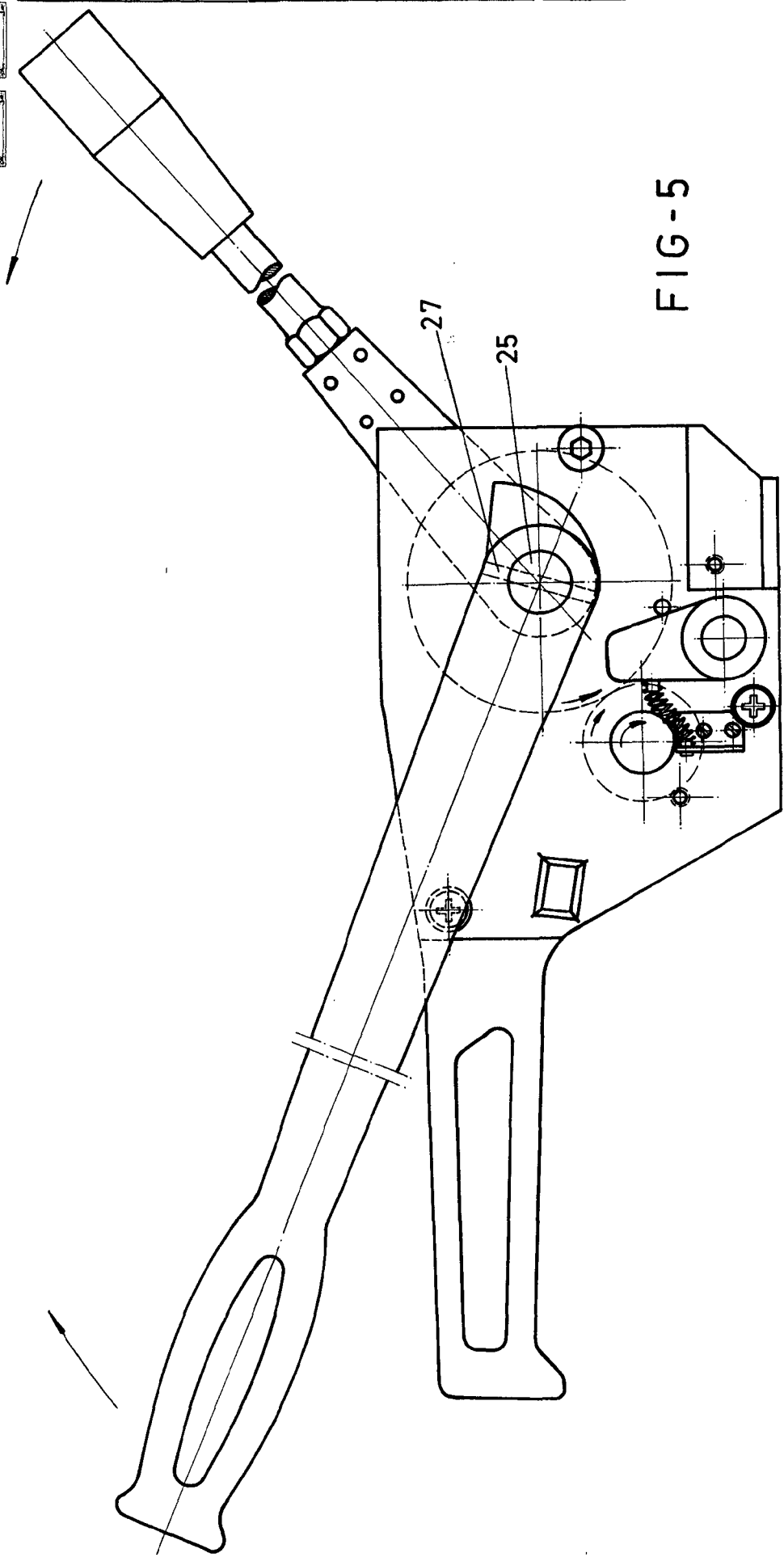


FIG-5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 10 de Febrero de 1972

BERNARDO UNGRIA

p. p.

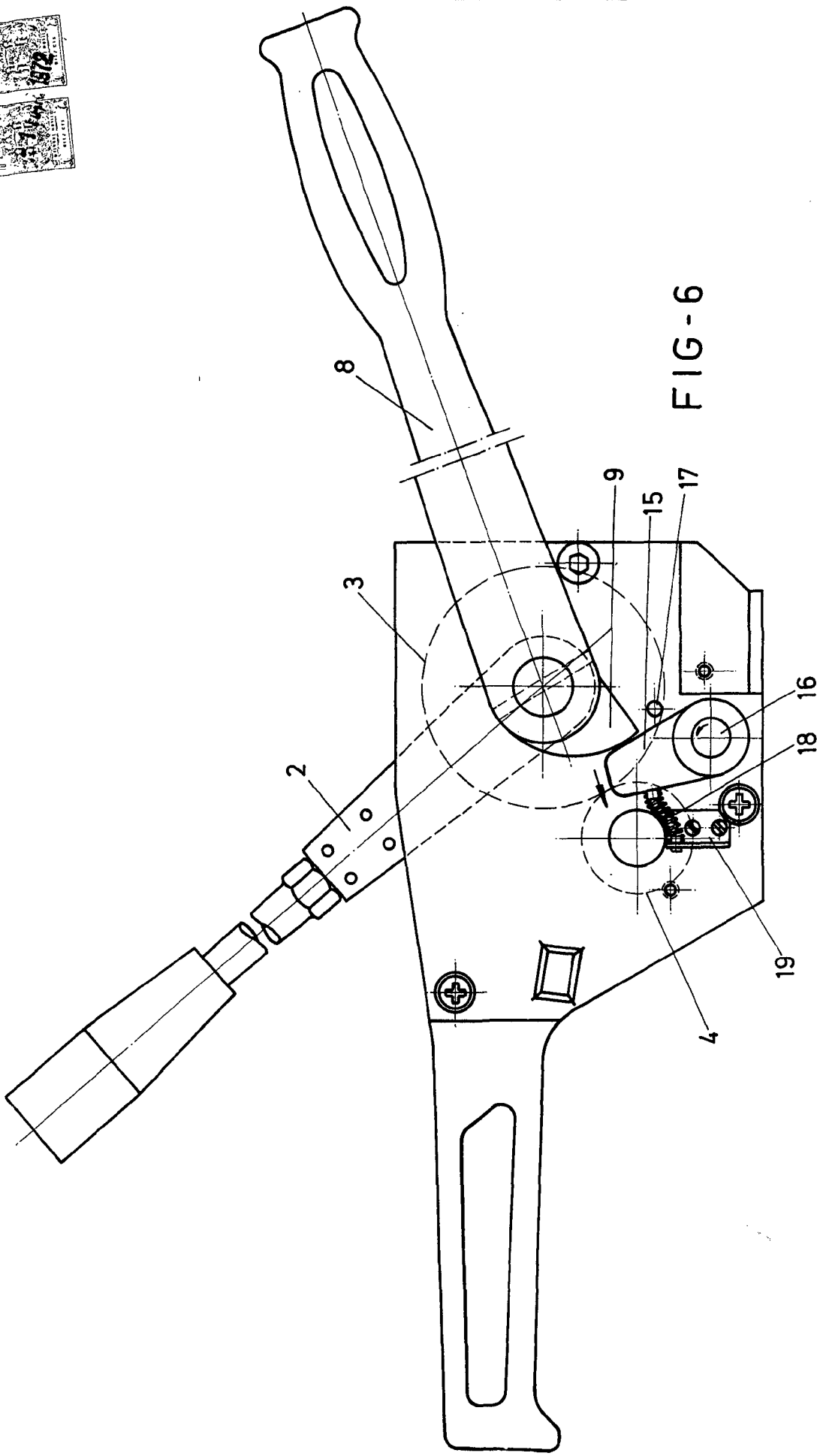


FIG-6

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 10 de Febrero de 1971  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

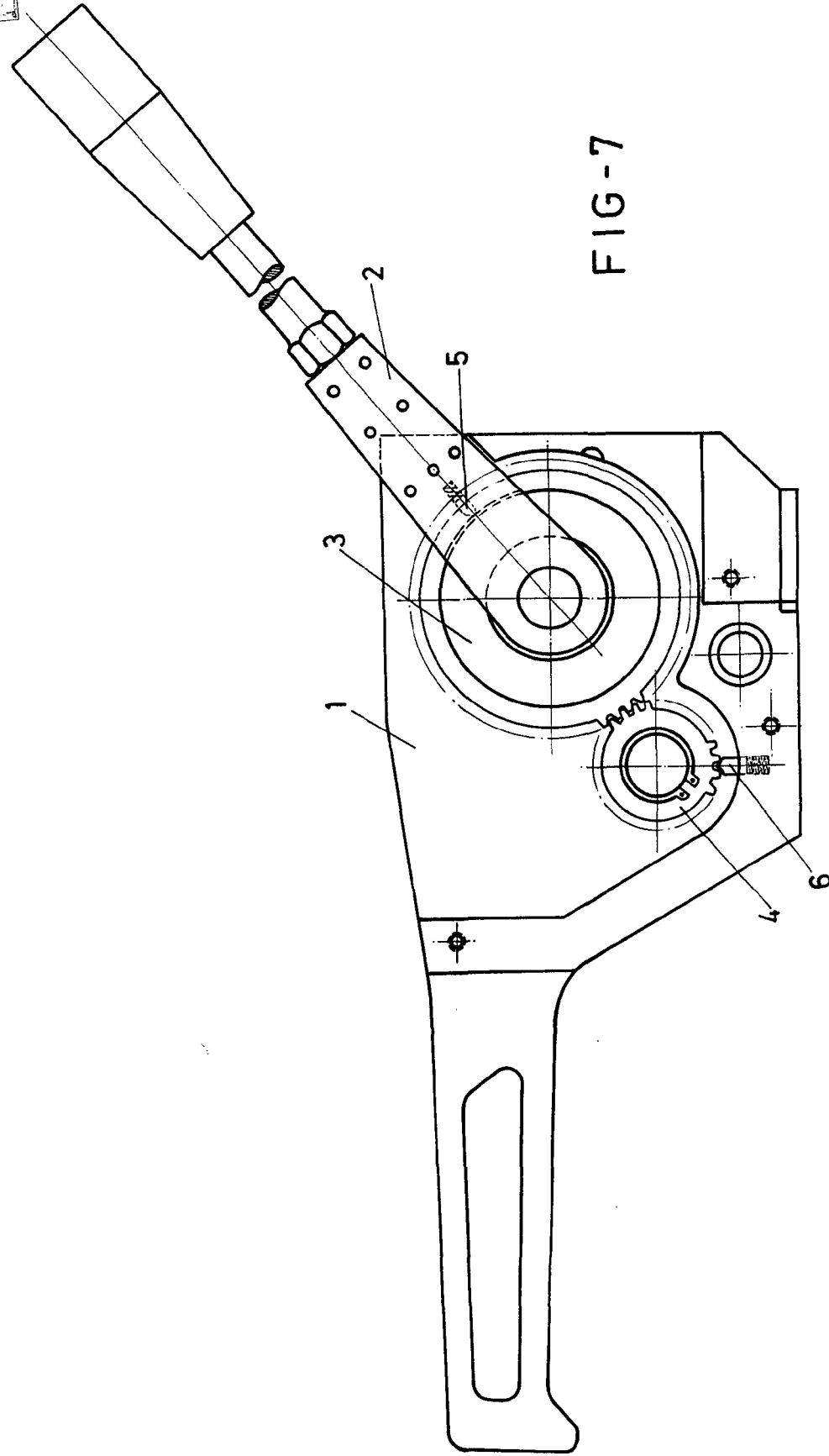


FIG-7

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 20 de Febrero de 1972  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

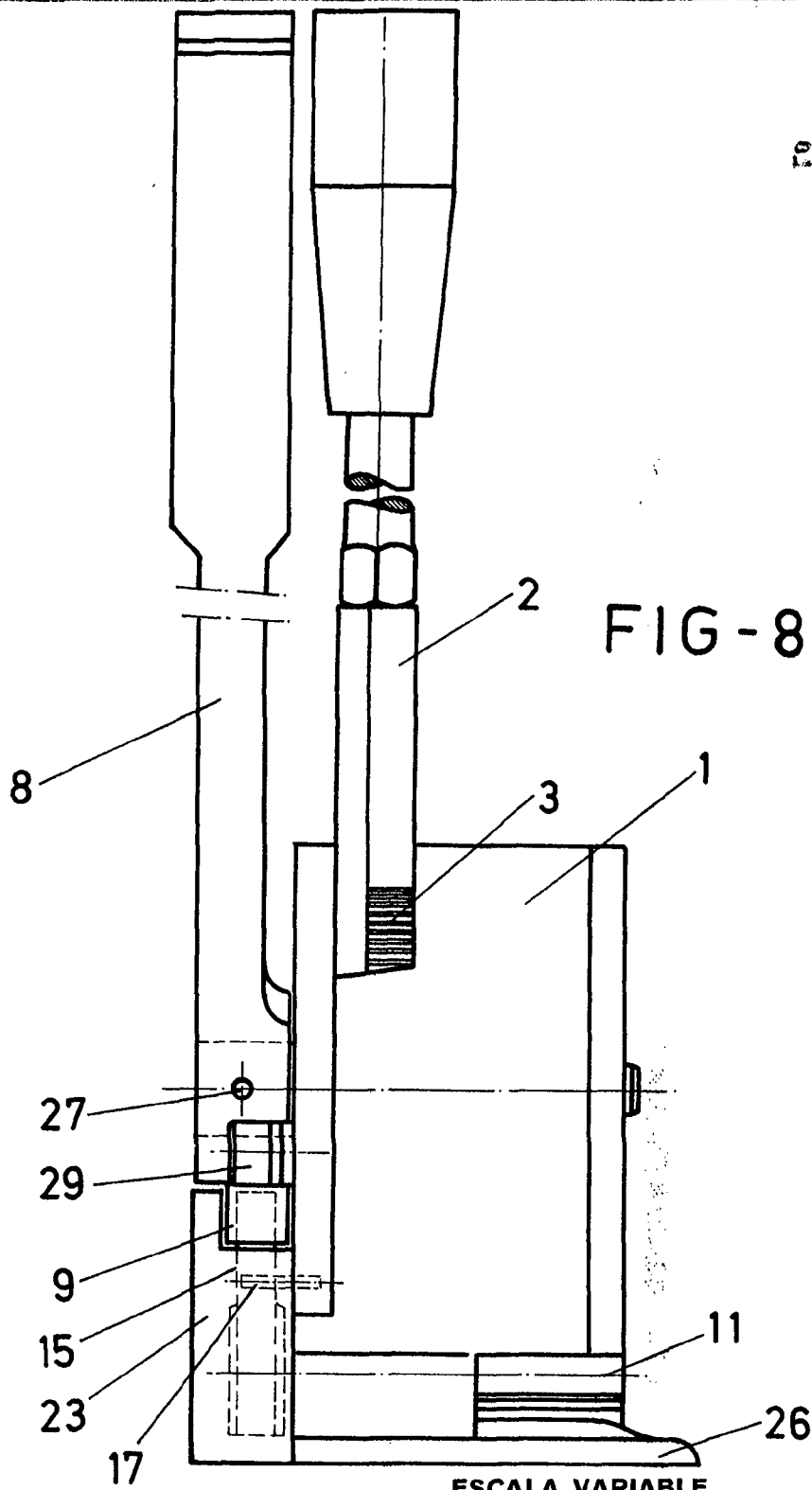


FIG-8

ESCALA VARIABLE

Madrid, 10 de Febrero de 1972

BERNARDO UNGRIA

P. P.

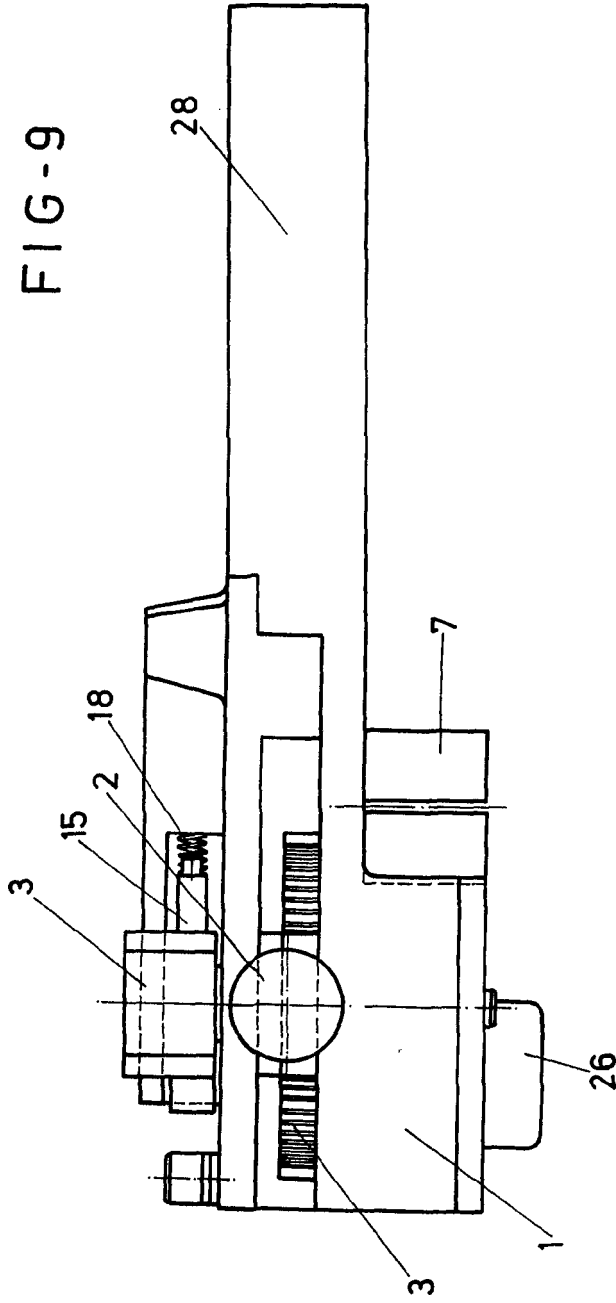


FIG-9

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 10 de Febrero de 1972  
BERNARDO UNGRIA  
p. p.